



ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS N°04
N° IESB-AEP-04-2026

OBJETO: APOYO, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA) VIGENCIA 2026.

A los ocho (08) días del mes de Mayo del dos mil veintiséis (2026), siendo las 4:00p.m, se reunieron en la oficina de Rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR**, **JANETH OSSES BARRERA**, Rectora de la Institución y **CIELO MILENA PERDOMO VELANDIA**, Secretaria de la Institución Educativa, a efectuar el análisis de las propuestas presentadas, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Aviso de Convocatoria N° IESB-AC-02-2026 el cinco (05) del mes de Mayo del dos mil veintiséis (2026).

PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE NÚMERO	NOMBRES	FECHA DE RADICACIÓN
1	HENRY WILLIAM DURAN RAMIREZ	MAYO 07 DE 2026 H: 2:30p.m.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Convocatoria N° IESB-AC-02-2026 del cinco (05) de Mayo del dos mil veintiséis (2026), se verifican los requisitos habilitantes del oferente que presento la única propuesta, encontrándose que se ajusta a los requerimientos, presupuesto oficial y cuenta con los documentos que se relacionan a continuación:

DOCUMENTOS	PROPONENTE N° 1
1. Carta de presentación de la oferta donde manifieste que conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación.	SI
2. Fotocopia Certificado de Matricula Mercantil.	SI
3. Fotocopia de la cédula para personas naturales.	SI
4. Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT.	SI
5. Hoja de Vida.	SI
6. Certificación Bancaria.	SI
7. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI
8. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI
9. Certificación de Declaración Inasistencia Alimentaria.	SI
10. Consulta de antecedentes judiciales y medidas correctivas (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	SI
11. Copia consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	SI
12. Copia consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	SI
13. Copia del Certificado de No Inhabilidades.	SI
14. pago de seguridad social	SI



15. Oficio dirigido a la institución educativa donde se describa de manera detallada su propuesta económica	SI
CONCLUSIONES	
Teniendo en cuenta las reglas de evaluación, las ofertas presentadas ante la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON BOLIVAR, están los siguientes Proponentes N° 1 – HENRY WILLIDURAN RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.457.841 con NIT N° 13457841-7, para lo cual se procede a realizar la verificación individual de los respectivos requisitos mínimos habilitantes, siendo el único proponente al momento del cierre de la propuesta, para lo cual se concluye que el Proponente N° 1, cumplen a cabalidad con la documentación exigida y la cual se encuentra debidamente actualizada. Teniendo en cuenta esto se procede a verificar el valor de la propuesta presentada. De acuerdo con la propuesta entregada el valor de los Proponente N° 1, es de treinta millones de pesos moneda legal colombiana (\$30.000.000). Por lo anteriormente expuesto, verificando el historial del contratante y teniendo en cuenta que el Proponente N° 1, cumple con los Requisitos Mínimos Habilitantes y el Estudio de Costos, de acuerdo con las necesidades exigidas en la Invitación Pública y tomando en cuenta las los criterios de desempate, se recomienda adjudicar la Convocatoria N° IESB-AC-02-2026 del día cinco (05) del mes de Mayo del dos mil veintiséis (2026) al Proponente N° 1, HENRY WILLIAM DURAN RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.457.841 con NIT N° 13457841-7, por ser quien cumple con la propuesta más económica y los Requisitos Mínimos Habilitantes, dentro de las fechas establecidas en el presente proceso de contratación. Para Constancia firman las partes que intervienen en Arauca (Arauca), a los ocho (08) días del mes de Mayo del dos mil veintiséis (2026).	
FUNCIONARIO QUE SOLICITA	FIRMA
JANETH OSSES BARRERA CC. N° 63.283.141 Bucaramanga (Santander) Rectora IE Simón Bolívar Ordenadora del Gasto	
CIELO MILENA PERDOMO VELANDIA CC. N° 68.296.360 de Arauca (Arauca) Secretaria Gestión Administrativa y Financiera	